



Uleam
UNIVERSIDAD LAICA
ELOY ALFARO DE MANABÍ

61

Departamento de Evaluación Interna

Plan de Autoevaluación institucional

AUTORIDADES

Dr. Miguel Camino Solórzano
RECTOR

Dra. Iliana Fernández Fernández
VICERRECTORA ACADÉMICA

Eco. Doris Cevallos Zambrano
VICERRECTORA ADMINISTRATIVA

COMISIÓN DE EVALUACIÓN INTERNA

Lic. Edelmarys Muñoz, Mg.
Dra. Diana Zambrano
Sr. Santiago

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN INTERNA

Eco. Mayra Párraga Mogrovejo
DIRECTORA

ASESORES DOCENTES

Ing. Karlos Muñoz Macías, Mg.
Lic. Yubanny Rezabala, PhD

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Ing. María Fernanda Zambrano Vera
Ing. Ritha Mireya Cedeño Luna
Ing. María Rebeca Intriago García
Lic. Mixsi Briones Vélez
Ing. César Rodríguez Rivadeneira
Ing. Marcelo Cevallos Párraga
Ing. Arcenio Cuenca Alonzo
Sr. Wilson Moreira



Contenido

PRESENTACIÓN.....	1
1. PLAN DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	5
1. Ciclo del proceso de Autoevaluación de la carrera	5
2. Objetivos	5
2.1. Objetivo General.....	5
2.2. Objetivos Específicos	5
3. Metodología.....	5
3.1. Instrumentos de evaluación.....	6
3.2. Levantamiento y validación de la información y evidencias.....	6
3.3. Conformación de los comités de evaluación	6
4. Plan de Autoevaluación de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí	7
4.1. PRIMERA ETAPA: AUTOEVALUACIÓN DE ULEAM.....	7
4.1.1. Fase 1: Planificación del proceso de Autoevaluación de la ULEAM	7
4.1.4. Fase 4: Jornadas de Autoevaluación	8
4.1.5. Fase 5: Socialización de resultados	9
4.2. SEGUNDA ETAPA: DAR SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAS INSTITUCIONAL	9
4.2.1. Actualización del Plan de Mejoras en función de las insuficiencias detectadas	9
2. Bibliografía.....	9
4.3.1.1. Tareas.....	7
4.3.1.2. Elaboración de material de apoyo.....	8
4.3.1.3. Inducción y preparación al proceso de autoevaluación de la Carrera.....	8-9
4.3.1.4. Recopilación de evidencias.....	10
4.3.1.5. Logística para la ejecución del Proceso de Autoevaluación.....	10
4.3.1.6. Logística para los pares Autoevaluadores colaborativos.....	11
4.3.1.7. Ejecución del proceso de Autoevaluación de la Carrera.....	12
4.3.1.8. Cronograma de capacitación.....	12-13
4.4. Bibliografía.....	14

PRESENTACIÓN

La autoevaluación de carrera es un proceso participativo interno, en el que se considera diversos puntos de vista y percepciones de actores principales como las autoridades institucionales, profesores, estudiantes, administrativos, empleadores, egresados, graduados, en referencia a las condiciones de estudio, investigación, vinculación y el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos por los organismos de control como el CEAACES.

La disposición transitoria primera de la Ley Orgánica de Educación Superior establece que: "(...) en el plazo de cinco años contados a partir de la vigencia de la Carta Magna, todas las Universidades y Escuelas Politécnicas (...) deberán haber cumplido con la evaluación y acreditación del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CEAACES.

En cumplimiento a la Leyes y normativas vigentes, la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, se presentó a este proceso en enero de 2017, pasando por un riguroso proceso de verificación de información y evaluación del entorno, bajo un modelo de evaluación institucional emitido por el CEAACES en septiembre de 2015, obteniendo un desempeño global de 39.74% lo que la ubica en categoría C.

Los resultados del proceso de evaluación institucional obtenidos por la ULEAM a partir del análisis y verificación del equipo de evaluadores del CEAACES y considerando el factor de complejidad son:

Criterio	PESO CEAACES	VALORACIÓN ULEAM
Organización	8	1,50
Academia	36	17,49
Investigación	21	3,63
Vinculación	3	1,34
Recursos e Infraestructura	20	11,61
Estudiantes	12	4,18

Fuente: Datos condensados del Informe final CEAACES, 2017¹

En agosto de 2017, se presenta una versión preliminar del Modelo de Evaluación Institucional de Universidades y Escuelas Politécnicas 2018 a ser discutidos por las IES, mismo que ha organizado

algunos indicadores, compactándolos o ubicándolos en otros criterios con la finalidad de obtener un modelo más conciso. (CEAACES, 2017).

Actualmente la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, se prepara para afrontar un nuevo proceso de recategorización, que iniciará este año 2018, bajo un nuevo modelo de evaluación institucional de Universidades y Escuelas Politécnicas 2018, que actualmente se encuentra en su versión preliminar.

Los cambios introducidos en este documento marcan una diferencia significativa entre el modelo de septiembre 2015: varios indicadores desaparecen y se crean otros nuevos, los demás se modifican; de manera que se podría decir que en la actualidad las universidades requieren un proceso de adaptación al nuevo modelo de evaluación, lo que supone entre otras cosas el diseño de nuevos manuales de procedimientos, la socialización de éstos y del nuevo modelo.

Luego, es pertinente realizar un proceso de Autoevaluación Institucional, por ésta razón se presenta a la comunidad universitaria éste Plan, con la finalidad de planificar las acciones necesarias que permita identificar en qué medida la ULEAM cumple con los estándares e identificar las fortalezas y debilidades de los procesos sustantivos de la ULEAM, y garantizar el aseguramiento de la calidad y el proceso de evaluación 2020.

El Plan contiene los mecanismos, procedimientos, metodologías, cronogramas y recursos necesarios para lograr los objetivos propuestos por la Institución, acorde a su misión y visión.

BASE LEGAL

Qué el art. 93 de la Ley orgánica de Educación Superior –LOES- (2010) establece que: “El principio de calidad establece la búsqueda continua, auto-reflexiva del mejoramiento, aseguramiento y construcción colectiva de la cultura de la calidad educativa superior con la participación de todos los estamentos de las instituciones de educación superior y el Sistema de Educación Superior, basada en el equilibrio de la docencia, la investigación e innovación y la vinculación con la sociedad, orientadas por la pertinencia, la inclusión, la democratización del acceso y la equidad, la diversidad, la autonomía responsable, la integralidad, la democracia, la producción de conocimiento, el diálogo de saberes, y valores ciudadanos.”

Qué el art. 94 de la –LOES- (2010) establece que: “el Sistema Interinstitucional de Aseguramiento de la Calidad. - Tiene por objeto garantizar el efectivo cumplimiento del principio de calidad consagrado en la Constitución y en la presente ley, intervendrán como principales actores de este Sistema el Consejo de Educación Superior, el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y las Instituciones de Educación Superior (...)”

Que el art. 97 de la LOES (2010) acerca de la Cualificación Académica determina que: “La cualificación académica de las instituciones de educación superior, carreras y programas será el resultado de la evaluación efectuada por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior sin fines de acreditación y en función de la naturaleza y particularidades de cada una de éstas. Hará referencia al cumplimiento de su misión, visión, fines y objetivos, en el marco de los principios de calidad, pertinencia e integralidad. La cualificación académica se realizará mediante un ordenamiento de las instituciones, carreras y programas de acuerdo a una metodología que incluya criterios y objetivos medibles y reproducibles de carácter nacional e internacional.”.

Que el art. 4 del Reglamento para los procesos de autoevaluación de las instituciones, carreras y programas del sistema de educación superior (2014) , estipula que: “La autoevaluación se orientará en razón del cumplimiento de los principios que rigen el sistema de educación superior:

autonomía responsable, integridad, pertinencia, calidad, cogobierno, igualdad de oportunidades y autodeterminación para la generación y producción del pensamiento y conocimiento; y se regirá por los principios de participación, transparencia, eficacia y eficiencia”

Que el art. 14 de la norma *ibídem* tipifica que: “Las instituciones de educación superior deberán elaborar un plan para el desarrollo del proceso de autoevaluación, en el que se determinen las acciones que se pretenden ejecutar para alcanzar os objetivos propuestos por las instituciones, en razón de sus características y fines propios, orientados a la mejora continua de la calidad”

Que el art. 13 del Reglamento para los procesos de Autoevaluación Institucional, Carreras y Programas Específicos de la ULEAM (2014) estipula que para el proceso de Autoevaluación: “Se observará lo dispuesto en el Reglamento para los procesos de Autoevaluación de la Instituciones, Carreras y programas del Sistema de Educación Superior y demás normativas expedidas por el CEAACES.

1. PLAN DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL PERIODO 2017-1 Y 2017-2

1. Ciclo del proceso de Autoevaluación de la carrera

El proceso de autoevaluación institucional es recurrente y sistemático, el mismo que se ejecutará una vez al año y será planificado por el Departamento de Evaluación Interna de la Universidad.

2. Objetivos

2.1. Objetivo General

Identificar las fortalezas y debilidades de los procesos sustantivos y de gestión, con el fin de establecer acciones de mejora continua, a través del análisis exhaustivo del entorno de la carrera

2.2. Objetivos Específicos

- Determinar la situación actual del entorno de aprendizaje a través de la recolección de evidencias y entrevistas con grupos focales.
- Proponer lineamientos para la planificación sistemática de acciones de mejoramiento y seguimiento, que permitan fortalecer los procesos sustantivos de la carrera y cumplir con los estándares de calidad exigidos por los organismos reguladores del Sistema de Educación Superior del Ecuador.
- Fomentar la participación activa de los integrantes de la Comunidad Universitaria de la ULEAM, que se traduzca en una cultura de evaluación en la ULEAM.

3. Metodología

Se empleará una metodología mixta, es decir, de carácter participativo a través de las entrevistas con los distintos grupos de interés (autoridades, docentes, estudiantes, graduados, empleadores) y del debate académico; así como recopilación de información por medio de las evidencias físicas.

Método cualitativo	Análisis documental Entrevistas a directivos, docentes, estudiantes, egresados, graduados
Método cuantitativo	Análisis de información a partir de datos estadísticos obtenidos, aplicando las fórmulas de cálculo del modelo de evaluación

El diagnóstico que se obtenga a partir de los diferentes enfoques, permitirá tener una visión más cercana del funcionamiento de la institución.

El proceso se ejecutará en las siguientes fases:

- a) **Planificación:** Formalizar el proceso, establecer fechas de ejecución de actividades antes y durante la autoevaluación y estructurar los Comités de Evaluación Interna.



- b) **Capacitaciones:** Talleres de inducción al proceso de autoevaluación con los integrantes de la comunidad académica.
- c) **Levantamiento de información y carga de evidencias al repositorio digital:** Levantar la información a través de los informantes claves: Autoridades, decanos, directores, jefes responsables de los procesos de la IES.
- d) **Jornadas de autoevaluación:** Análisis de la información obtenida durante las jornadas y recolección de datos por criterios según modelo de evaluación del entorno del aprendizaje y debate académico.
- e) **Socialización** del informe preliminar con los integrantes de la unidad académica.
- f) **Difusión** del informe final de Autoevaluación Institucional.

3.1. Instrumentos de evaluación

Para la ejecución de la autoevaluación de ULEAM se contará con los siguientes instrumentos:

- a) Modelo de Evaluación Institucional de Universidades y Escuelas Politécnicas 2018: Documento emitido por el CEAACES, con fecha agosto 2017.
- b) Plan de autoevaluación de la ULEAM: Documento que contiene el objetivo de la autoevaluación y fechas de ejecución de acciones y tareas.

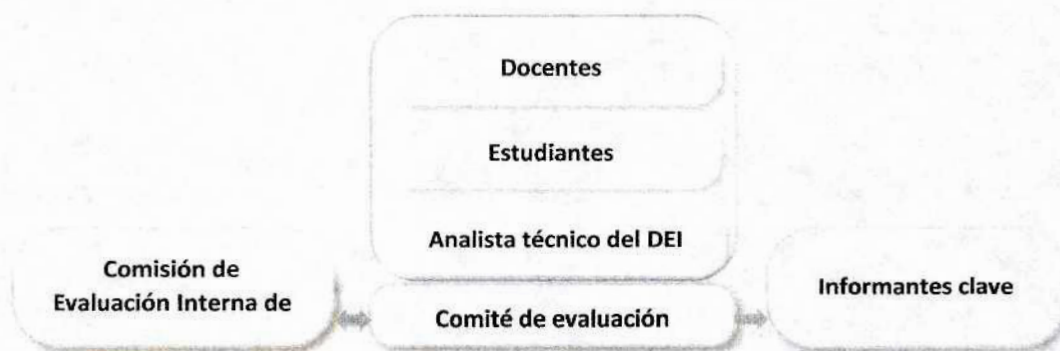
3.2. Levantamiento y validación de la información y evidencias

Para el levantamiento de la información, el Departamento de Evaluación Interna la ULEAM, deberá solicitar a los actores (autoridades, decanos, directores, jefes) de los procesos académicos en la ULEAM, los informes consolidados con las respectivas evidencias en concordancia a los indicadores del modelo de evaluación institucional, con la finalidad de validar y cargar al repositorio digital:

Las autoridades, decanos, directores, jefes responsables de los procesos de la universidad, a quienes se les denominará informantes claves, deberán entregar al Departamento de Evaluación Interna, los informes consolidados, anexos y evidencias; a través del repositorio digital, para la validación de la calidad de la evidencia.

3.3. Conformación de los comités de evaluación

Los comités de evaluación estarán conformados por equipos distribuidos conforme a cada uno de los criterios del modelo de evaluación institucional de Universidades y Escuelas Politécnicas 2018, integrados por: dos docentes de la institución, dos estudiantes, un docente externo y un analista técnico del Departamento de Evaluación Interna.



Elaborado por: Departamento de Evaluación Interna, 2018

3.3.1. Procedimiento para la conformación de los equipos:

El Departamento de Evaluación Interna elaborará una 'propuesta que incluirá a los pares Auto evaluadores miembros del comité de evaluación, que no sean informantes claves:

- a. Pares auto evaluadores de la ULEAM
- b. Pares colaborativos de otras instituciones de educación superior
- c. Estudiantes
- d. Analista técnico del Departamento de Evaluación Interna

3.3.2. Funciones del Comité de Evaluación

- Evaluar el nivel de cumplimiento de los estándares establecidos en el modelo de evaluación institucional de Universidades y Escuelas Politécnicas 2018.
- Elaborar un acta técnica diaria de trabajo
- Presentar un análisis de los aspectos positivos y negativos tratados durante las jornadas de autoevaluación diaria.
- Participar activamente en el debate académico
- Identificar las fortalezas y debilidades del criterio asignado
- Valorar los indicadores cualitativos y aplicar la fórmula de los indicadores cuantitativos del criterio evaluado

4. Plan de Autoevaluación de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí

4.1. PRIMERA ETAPA: AUTOEVALUACIÓN DE ULEAM

4.1.1. Fase 1: Planificación del proceso de Autoevaluación de la ULEAM

Actividades	FECHA		RESPONSABLE
	INICIO	FIN	
Declarar a la Comisión de Evaluación Interna de la ULEAM en sesión permanente durante el tiempo que dura la autoevaluación	01/09/2018	30/09/2018	OCAS

Aprobación del Plan de Autoevaluación de la ULEAM	03/09/2018	15/09/2018	Comisión de Evaluación Interna OCAS
Difusión del Plan de Autoevaluación	16/09/2018	16/11/2018	Autoridades, Decanos, Directores
Estructurar los Comités de Evaluación	01/09/2018	30/09/2018	Departamento de Evaluación Interna
Elaboración de material de apoyo	01/09/2018	30/09/2018	

4.1.2. Fase 2: Capacitaciones

Actividades	FECHA		RESPONSABLE
	INICIO	FIN	
Talleres de inducción y preparación previo a la ejecución del proceso de Autoevaluación	22/10/2018	26/10/2018	Departamento de Evaluación Interna

4.1.3. Fase 3: Levantamiento de información

Actividades	FECHA		RESPONSABLE
	INICIO	FIN	
Recopilación de información	17/09/2018	28/09/2018	Informantes Clave
Validación de evidencias de acuerdo a los estándares de calidad	1/10/2018	5/10/2018	
Carga de evidencias en el repositorio digital	6/10/2018	19/10/2018	

4.1.4. Fase 4: Jornadas de Autoevaluación

Actividades	FECHA		RESPONSABLE
	INICIO	FIN	
Inauguración	19/11/2018	23/11/2018	Departamento de Relaciones Públicas
Jornadas de autoevaluación por criterios (desarrollo de agenda)	19/11/2018	22/11/2018	Comité de Evaluación
Elaboración del informe preliminar con los resultados de la situación actual (Fortalezas y debilidades)	23/11/2018	23/11/2018	
Presentación del informe preliminar a la plenaria	23/11/2018	23/11/2018	Rector

4.1.5. Fase 5: Socialización de resultados

TAREAS	FECHA		RESPONSABLE
	INICIO	FIN	
Socialización del informe preliminar de autoevaluación	26/11/2018	28/11/2018	Decanos y directores
Generación del informe final de autoevaluación de carrera	29/11/2018	30/11/2018	Departamento de Evaluación Interna
Aprobación por Órgano colegiado Académico Superior - OCAS	30/11/2018	30/11/2018	OCAS

4.1.6. Fase 6: Difusión del informe final de Autoevaluación de la ULEAM

TAREAS	FECHA		RESPONSABLE
	INICIO	FIN	
Elaboración del cronograma de difusión	03/12/2018	05/12/2018	Departamento de Evaluación Interna
Aprobación del cronograma de difusión	06/12/2018	06/12/2018	Comisión de Evaluación Interna
Difusión del informe de Autoevaluación de la carrera con todos los estamentos de la ULEAM	07/12/2018	14/07/2017	Autoridades, decanos, directores.

4.2. SEGUNDA ETAPA: DAR SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAS INSTITUCIONAL

4.2.1. Actualización del Plan de Mejoras en función de las insuficiencias detectadas

TAREAS	FECHA		RESPONSABLE
	INICIO	FIN	
Diseñar y alinear acciones considerando las debilidades detectadas en la autoevaluación al Plan de Mejoras Institucional 2017-2019.	03/12/2018	07/12/2018	Departamento de Planeamiento
Socializar las reformas al Plan de Mejoras con los informantes clave	10/12/2018	14/12/2018	
Dar seguimiento y control del cumplimiento del Plan de Mejoras Institucional	01/01/2019	31/12/2019	

**EL SUSCRITO SECRETARÍO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD LAICA
“ELOY ALFARO” DE MANABÍ, CERTIFICA:**

Que el Pleno del Órgano Colegiado Superior en su Octava Sesión Ordinaria de 28 de septiembre de 2018, a través de Resolución RCU-SO-008-Nro.165-2018, aprobó el Plan de Autoevaluación Institucional de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, elaborado por el Departamento de Evaluación Interna, que se ejecutará a partir del 19 de noviembre/2018, de acuerdo con la planificación propuesta.

LO CERTIFICO

Lcdo. Pedro Roca Phoso, Mg
Secretario General



Elaborada por: Yolanda Roldán